

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANZANAL DEL BARCO

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2018, ha aprobado un plan económico-financiero, el cual estará a disposición de los interesados en la oficina de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

Manzanal del Barco, 16 de abril de 2018.-La Alcaldesa.